

Número	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Destino
9	Navarro Sánchez, Regino	7.852.038	7,50	I. N. Toxicología. Madrid.
10	Saaavedra Larrosa, Miguel Angel	17.709.944	7,50	Instituto Anatómico-Forense. Zaragoza.
11	Zarco Jiménez, Manuel	6.147.671	6,45	Instituto Anatómico-Forense (Autopsia). Madrid.
12	Escribano Diez, Miguel	2.097.889	6,35	Instituto Anatómico-Forense (Autopsia/nocturno). Madrid.
13	Gil Millán, Manuel	675.230	6,30	I. N. Toxicología. Madrid.
14	Hernández Vallejo, Pablo	70.928.505	6,25	I. N. Toxicología. Madrid.
15	Moreno García, José Manuel	7.520.686	6,20	I. N. Toxicología. Madrid.
16	Díaz Ros, Pedro	22.919.392	5,80	Instituto Anatómico-Forense. Cartagena.
17	Rodríguez Blázquez, Luis	2.618.089	5,75	Instituto Anatómico-Forense. Valencia.
18	Martín de Celis, José A. (turno minusválido)	9.741.141	1,50	Instituto Anatómico-Forense. Zaragoza.

ANEXO II

Relación complementaria de aspirantes que siguen en puntuación a los relacionados en anexo I, según base 7.2 de la convocatoria, para que, en el caso de existir alguna renuncia entre los aspirantes que han obtenido plaza y se encuentren en el período de prueba, incluírlos en el citado anexo I de aprobados, formalizándose el correspondiente contrato

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Bernabeu Climent, Francisco Ramón	5,75
2	Agudo Puerma, Juan José	5,75
3	López López, Juan Manuel	5,75
4	Gutiérrez Pozas, Jesús	5,50
5	Sánchez Casado, María Mercedes	5,50
6	López Cuevas, Antonio	4,00
7	Gutiérrez Ceino, Raúl	4,00
8	Sanchís Salvador, José Vicente	3,85
9	Lozano Lanuza, Mario	3,75
10	Meca Quesada, Rafael	3,50
11	De Pablo Escudero, Eduardo	2,25
12	Prieto Sánchez, Carlos	2,05

MINISTERIO DEL INTERIOR

4007 ORDEN de 28 de enero de 1991 por la que se cesa como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Mutua Benéfica de la Guardia Civil, al General del citado Cuerpo, en situación de Reserva Activa, don Francisco Millán Herrador.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden de este Ministerio, de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe favorable emitido por el Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado, he resuelto cesar como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Mutua Benéfica de la Guardia Civil, al General del citado Cuerpo, en situación de Reserva Activa, don Francisco Millán Herrador.

El indicado cese se produce, a petición propia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden número 70/1985, de 16 de diciembre, por la que se regulan los destinos del personal en situación de Reserva Activa.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de enero de 1991.

CORCUERA CUESTA

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado y Director General de la Guardia Civil.

4008 RESOLUCION de 1 de febrero de 1991, del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Antonio Ariza Cabrero.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Ariza Cabrero, con destino en la plantilla de Pamplona, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto

669/1984, de 28 de marzo, y Orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el artículo 134.1, apartado a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

4009 RESOLUCION de 4 de febrero de 1991, del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don José Rivero Leal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Rivero Leal, con destino en la plantilla de Barcelona, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, y Orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el artículo 134.1, apartado a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4010 ORDEN de 25 de enero de 1991 por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de doña María Mercedes Bellmut Borrás.

Vista la instancia suscrita por doña María Mercedes Bellmut Borrás, Profesora Agregada de Bachillerato de la asignatura de «Física y Química», número de Registro de Personal 4088797302, con destino provisional en la Generalidad de Cataluña, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio, vista la propuesta de la Dirección General de Gestión de Profesorado y Centros Docentes de la Generalidad de Cataluña, ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña María Mercedes Bellmut Borrás, funcionaria del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, número de Registro de Personal 4088797302, con pérdida de la condición de funcionaria y causando baja en el mismo, con efectos de 7 de enero de 1991.

Madrid, 25 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.